



9 de octubre 2025
C.U. 030/2025 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 030/2025
Extraordinaria

Fecha: Jueves 9/10/2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V- 11.023.890, como Decano de Extensión (E) desde el 15/09/2025 hasta el 14/12/2025.
2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Valentina Cruz Jurado	E-81.909.233	Obrero (301)	A partir del 16/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Cupertino Cruz Rozo	V-22.635.349	Obrero (301)	A partir del 15/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Marco Antonio Largo Moreno	V-21.542.272	Obrero (301)	A partir del 16/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Nidia Xiomara Omaña Contreras	V-5.672.419	Obrero (301)	A partir del 29/07/2025

3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país por motivos personales, del personal obrero Terry José Zambrano Márquez, titular de la cédula de identidad N° V- 17.812.494, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, desde el 24/09/2025 hasta el 19/12/2025.
4. Consideración sobre autorización de salida del país y permiso remunerado para el Eco. Carlos Javier Elías Campos, titular de la cédula de identidad N° V-21.419.101, para asistir al Intercambio de Liderazgo Intergeneracional, en Hong Kong, desde el 12/10/2025 hasta el 22/10/2025, evento académico y de innovación al cual ha sido invitado en calidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

egresado de Northeastern University y en representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 132 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.2.412.079,50) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	748.903,57
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	187.225,89
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	792.238,07
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.059,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	388.521,96
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	97.130,49
TOTAL MODIFICACIÓN	2.412.079,50

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	1.929.663,60
TOTAL	1.929.663,60

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	154.000,00
Vicerrectorado Académico	154.000,00
Vicerrectorado Administrativo	154.000,30
Decanato de Postgrado: exoneraciones memo N° 118 para arreglo del baño de damas del Decanato	20.415,60
TOTAL	482.415,90

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 133 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en ONCE MIL SEISCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 11.602,78) correspondientes a:



CU 030/2025 9/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Certificados del primero y segundo Seminario Fundamento y Aplicaciones de la Mejora Genética Animal de la empresa Sementales Probados C.A.	11.602,78
TOTAL MODIFICACIÓN	11.602,78

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	11.602,78
TOTAL	11.602,78

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 134 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.543.113,56) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.872,33
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.218,08
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	185.618,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	46.404,63
TOTAL MODIFICACIÓN	543.113,56

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	434.490,85
TOTAL	434.490,85

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	36.207,00
Vicerrectorado Académico	36.207,00
Vicerrectorado Administrativo	36.208,71
TOTAL	108.622,71

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 135 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en OCHENTA



CU 030/2025 9/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Y CUATRO MIL OCHENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
(Bs.84.080,77) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Táchira Fútbol Club	40,000,00
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	1.327,67
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Carol Viviana Colmenares, junio, julio, agosto y septiembre 2025.	42.753,10
TOTAL MODIFICACIÓN	84.080,77

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	84.080,77
TOTAL	84.080,77

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 136 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 537.928,53) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	430.342,83
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	107.585,70
TOTAL MODIFICACIÓN	537.928,53

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	430.342,83
TOTAL	430.342,83

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	35.862,00
Vicerrectorado Académico	35.862,00
Vicerrectorado Administrativo	35.861,70
TOTAL	107.585,70

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 137 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones

EYNM/en

4/22



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 126.920,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	101.536,48
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.384,12
TOTAL MODIFICACIÓN	126.920,60

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	101.536,48
TOTAL	101.536,48

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado: exoneración aprobada por el Vicerrectorado Administrativo destinados al pago de la primera fase de la remodelación integral de los baños de damas del Decanato de Postgrado.	25.384,12
TOTAL	25.384,12

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 138 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.46.518,55) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Avalancha Sur, mes septiembre 2025	16.032,41
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Asociación Civil Demócrata Fútbol Club, mes septiembre 2025.	13.480,51
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca. 2025.	1.383,10
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermúdez Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.728,99



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda Torneo Intergremial	3.457,97
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Jorge Eliécer Mendoza escuela de fútbol mes julio 2025	6.977,59
TOTAL MODIFICACIÓN	46.518,55

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	46.518,55
TOTAL	46.518,55

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 139 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (**Bs. 4.166.124,40**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.332.899,52
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	833.224,88
TOTAL MODIFICACIÓN	4.166.124,40

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.332.899,52
TOTAL	3.332.899,52

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	15.665,00
Vicerrectorado Académico	15.665,00
Vicerrectorado Administrativo	15.664,30
Decanato de Extensión: exoneración Memo N° 417 para el Decanato de Extensión por cursos del personal de la institución	786.230,58
TOTAL	833.224,88

13. Consideración sobre contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de 230 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, por un monto de UN MILLÓN



CONSEJO UNIVERSITARIO

SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**Bs.: 1.694.182,67**), utilizados en los cursos de idiomas del área de inglés adolescentes niveles I, III, V, correspondientes al lapso académico 2025, según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

14. Consideración sobre contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson", identificada con el RIF: J-31003624-1, para la compra de 435 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, en los cursos de Idiomas del área de Inglés Adultos Niveles I, III, V, VII, IX y XI, e inglés Adolescentes Niveles VII, IX, XI, lapso 2025-3 por un monto total de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (**Bs.: 4.024.830,60**), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V- 11.023.890, como Decano de Extensión (E) desde el 15/09/2025 hasta el 14/12/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/09/2025 hasta el 14/12/2025.

2. **Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:**

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Valentina Cruz Jurado	E-81.909.233	Obrero (301)	A partir del 16/07/2025



Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Cupertino Cruz Rozo	V-22.635.349	Obrero (301)	A partir del 15/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Marco Antonio Largo Moreno	V-21.542.272	Obrero (301)	A partir del 16/07/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Nidia Xiomara Omaña Contreras	V-5.672.419	Obrero (301)	A partir del 29/07/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Valentina Cruz Jurado	E-81.909.233	Obrero (301)	A partir del 9/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Cupertino Cruz Rozo	V-22.635.349	Obrero (301)	A partir del 9/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Marco Antonio Largo Moreno	V-21.542.272	Obrero (301)	A partir del 9/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Nidia Xiomara Omaña Contreras	V-5.672.419	Obrero (301)	A partir del 9/10/2025

3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país por motivos personales, del personal obrero Terry José Zambrano Márquez, titular de la cédula de identidad N° V- 17.812.494, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, desde el 24/09/2025 hasta el 19/12/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país por motivos personales, del personal



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

obrero Terry José Zambrano Márquez, titular de la cédula de identidad N° V- 17.812.494, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, desde el 24/09/2025 hasta el 19/12/2025.

4. **Consideración sobre autorización de salida del país y permiso remunerado para el Eco. Carlos Javier Elías Campos, titular de la cédula de identidad N° V-21.419.101, para asistir al Intercambio de Liderazgo Intergeneracional, en Hong Kong, desde el 12/10/2025 hasta el 22/10/2025, evento académico y de innovación al cual ha sido invitado en calidad de egresado de Northeastern University y en representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de autorización de salida del país y permiso remunerado para el Eco. Carlos Javier Elías Campos, titular de la cédula de identidad N° V-21.419.101, para asistir al Intercambio de Liderazgo Intergeneracional, en Hong Kong, desde el 12/10/2025 hasta el 22/10/2025, evento académico y de innovación al cual ha sido invitado en calidad de egresado de Northeastern University y en representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

5. **Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 132 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.2.412.079,50) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	748.903,57
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	187.225,89
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	792.238,07
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.059,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	388.521,96
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	97.130,49
TOTAL MODIFICACIÓN	2.412.079,50

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	1.929.663,60
TOTAL	1.929.663,60



CU 030/2025 9/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	154.000,00
Vicerrectorado Académico	154.000,00
Vicerrectorado Administrativo	154.000,30
Decanato de Postgrado: exoneraciones memo N° 118 para arreglo del baño de damas del Decanato	20.415,60
TOTAL	482.415,90

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 132 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.2.412.079,50) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	748.903,57
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	187.225,89
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	792.238,07
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.059,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	388.521,96
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 03/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	97.130,49
TOTAL MODIFICACIÓN	2.412.079,50

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	1.929.663,60
TOTAL	1.929.663,60

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	154.000,00
Vicerrectorado Académico	154.000,00
Vicerrectorado Administrativo	154.000,30



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Decanato de Postgrado: exoneraciones memo N° 118 para arreglo del baño de damas del Decanato	20.415,60
TOTAL	482.415,90

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 133 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en **ONCE MIL SEISCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 11.602,78)** correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Certificados del primero y segundo Seminario Fundamento y Aplicaciones de la Mejora Genética Animal de la empresa Sementales Probados C.A.	11.602,78
TOTAL MODIFICACIÓN	11.602,78

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	11.602,78
TOTAL	11.602,78

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 133 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en **ONCE MIL SEISCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 11.602,78)** correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Certificados del primero y segundo Seminario Fundamento y Aplicaciones de la Mejora Genética Animal de la empresa Sementales Probados C.A.	11.602,78
TOTAL MODIFICACIÓN	11.602,78

Será distribuido de la siguiente manera:}

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	11.602,78
TOTAL	11.602,78



CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 134 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.543.113,56) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.872,33
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.218,08
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	185.618,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	46.404,63
TOTAL MODIFICACIÓN	543.113,56

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	434.490,85
TOTAL	434.490,85

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	36.207,00
Vicerrectorado Académico	36.207,00
Vicerrectorado Administrativo	36.208,71
TOTAL	108.622,71

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 134 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.543.113,56) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.872,33
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.218,08



CU 030/2025 9/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	185.618,52
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 15/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	46.404,63
TOTAL MODIFICACIÓN	543.113,56

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	434.490,85
TOTAL	434.490,85

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	36.207,00
Vicerrectorado Académico	36.207,00
Vicerrectorado Administrativo	36.208,71
TOTAL	108.622,71

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 135 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.84.080,77) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Táchira Fútbol Club	40.000,00
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	1.327,67
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Carol Viviana Colmenares, junio, julio, agosto y septiembre 2025.	42.753,10
TOTAL MODIFICACIÓN	84.080,77

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	84.080,77
TOTAL	84.080,77

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 135 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y



CU 030/2025 9/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.84.080,77) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Táchira Fútbol Club	40,000,00
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	1.327,67
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Carol Viviana Colmenares, junio, julio, agosto y septiembre 2025.	42.753,10
TOTAL MODIFICACIÓN	84.080,77

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	84.080,77
TOTAL	84.080,77

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 136 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 537.928,53) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	430.342,83
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	107.585,70
TOTAL MODIFICACIÓN	537.928,53

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	430.342,83
TOTAL	430.342,83

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	35.862,00
Vicerrectorado Académico	35.862,00
Vicerrectorado Administrativo	35.861,70
TOTAL	107.585,70



El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 136 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 537.928,53) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	430.342,83
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 10/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	107.585,70
TOTAL MODIFICACIÓN	537.928,53

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	430.342,83
TOTAL	430.342,83

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	35.862,00
Vicerrectorado Académico	35.862,00
Vicerrectorado Administrativo	35.861,70
TOTAL	107.585,70

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 137 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 126.920,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	101.536,48
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.384,12
TOTAL MODIFICACIÓN	126.920,60

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado



CU 030/2025 9/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	101.536,48
TOTAL	101.536,48

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado: exoneración aprobada por el Vicerrectorado Administrativo destinados al pago de la primera fase de la remodelación integral de los baños de damas del Decanato de Postgrado.	25.384,12
TOTAL	25.384,12

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 137 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 126.920,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	101.536,48
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.384,12
TOTAL MODIFICACIÓN	126.920,60

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	101.536,48
TOTAL	101.536,48

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado: exoneración aprobada por el Vicerrectorado Administrativo destinados al pago de la primera fase de la remodelación integral de los baños de damas del Decanato de Postgrado.	25.384,12
TOTAL	25.384,12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 138 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.46.518,55) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Avalancha Sur, mes septiembre 2025	16.032,41
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Asociación Civil Demócrata Fútbol Club, mes septiembre 2025.	13.480,51
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Angeles Roca. 2025.	1.383,10
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermúdez Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda Torneo Intergremial	3.457,97
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Jorge Eliécer Mendoza escuela de fútbol mes julio 2025	6.977,59
TOTAL MODIFICACIÓN	46.518,55

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	46.518,55
TOTAL	46.518,55

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 138 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.46.518,55) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Avalancha Sur, mes septiembre 2025	16.032,41
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a Asociación Civil Demócrata Fútbol Club, mes septiembre 2025.	13.480,51



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca. 2025.	1.383,10
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermúdez Entrenamiento Deportivo.	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.728,99
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda Torneo Intergremial	3.457,97
Ingresos percibidos alquiler instalaciones deportivas a Jorge Eliécer Mendoza escuela de fútbol mes julio 2025	6.977,59
TOTAL MODIFICACIÓN	46.518,55

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	46.518,55
TOTAL	46.518,55

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 139 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 4.166.124,40) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.332.899,52
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	833.224,88
TOTAL MODIFICACIÓN	4.166.124,40

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.332.899,52
TOTAL	3.332.899,52

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	15.665,00
Vicerrectorado Académico	15.665,00
Vicerrectorado Administrativo	15.664,30



CONSEJO UNIVERSITARIO

Decanato de Extensión: exoneración Memo N° 417 para el Decanato de Extensión por cursos del personal de la institución	786.230,58
TOTAL	833.224,88

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 139 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2025, en CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 4.166.124,40) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.332.899,52
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/09/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	833.224,88
TOTAL MODIFICACIÓN	4.166.124,40

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.332.899,52
TOTAL	3.332.899,52

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	15.665,00
Vicerrectorado Académico	15.665,00
Vicerrectorado Administrativo	15.664,30
Decanato de Extensión: exoneración Memo N° 417 para el Decanato de Extensión por cursos del personal de la institución	786.230,58
TOTAL	833.224,88

13. Consideración sobre contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de 230 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.: 1.694.182,67), utilizados en los



CONSEJO UNIVERSITARIO

cursos de idiomas del área de inglés adolescentes niveles I, III, V, correspondientes al lapso académico 2025, según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la contratación directa con la empresa Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, identificada con el RIF: J-30020442-1, para la compra de 230 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**Bs.: 1.694.182,67**), utilizados en los cursos de idiomas del área de inglés adolescentes niveles I, III, V, correspondientes al lapso académico 2025, según acto motivado con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, con base en el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE LIBROS", por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLIVARES CON 67/100 CTS (BS. 1.694.182,67), a favor de la empresa "Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, C.A.". J-30020442-1 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adolescentes.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en el curso de inglés adolescente de Formación Permanente.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con todos los requisitos solicitado en la ley de Contrataciones Públicas e inscrito como proveedor de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.



CU 030/2025 9/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Los recursos para cubrir la adquisición de libros, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON 67/100 CTS (Bs. 1.694.182,67).

Debido a que es el único proveedor del material requerido para los cursos de inglés de adolescentes para el lapso 2025-3 de la Coordinación de Formación Permanente.

Atentamente,

Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

- 14. Consideración sobre contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson", identificada con el RIF: J-31003624-1, para la compra de 435 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, en los cursos de Idiomas del área de Inglés Adultos Niveles I, III, V, VII, IX y XI, e inglés Adolescentes Niveles VII, IX, XI, lapso 2025-3 por un monto total de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.: 4.024.830,60), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson", identificada con el RIF: J-31003624-1, para la compra de 435 libros de inglés y material didáctico utilizados por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, en los cursos de Idiomas del área de Inglés Adultos Niveles I, III, V, VII, IX y XI, e inglés Adolescentes Niveles VII, IX, XI, lapso 2025-3 por un monto total de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.: 4.024.830,60), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello, con base en el siguiente Acto Motivado:

**ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL
DE ADJUDICACION DIRECTA**

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a



CU 030/2025 9/10/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE LIBROS", por un monto de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON 60/100 CTS (BS.4.024.830,60), a favor de la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson" J-31003624-1 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adolescentes Nivel VII, IX, XI e inglés adultos niveles I, III, V, VII, IX, XI lapso 2025-3.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente. Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de libros de inglés, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON 60/100 CTS (BS.4.024.830,60).

Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para adultos de la Coordinación de Formación Permanente, para optar a una certificación internacional de inglés

Atentamente,

Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria